

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



MÁS DE 20 CONVOCATORIAS Y MARCHAS EN TODO CHILE SE DESARROLLARON EL SÁBADO 8 DE MARZO PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

EL SÁBADO 08 DE MARZO SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y COMO CADA AÑO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES Y REGIONES DEL PAÍS DIVERSAS ORGANIZACIONES PROGRAMARON UNA SERIE DE ACTIVIDADES, CONCENTRACIONES Y MARCHAS PARA CONMEMORAR LA FECHA.

CUPEMCHI V REGION CONMEMORÓ EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CON UNA ACTIVIDAD EN EL CLUB ALEMN DE VALPARAISO, CON LA PARTICIPACION DE INVITADAS Y SOCIAS DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS.

LA CENTAL UNITARIA DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y MONTEPIADS DE CHILE, CUPEMCHI C.G. CON SUS DIRIGENTES NACIONALES CONCURRIO A LA CIUDAD DE TEMUCO, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y REUNIONES, COMO TAMBIEN CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA REGION DE LA ARAUCANIA.

“EL DEJAR DE LUCRAR ES EMPEZAR A MORIR”

EDITORIAL

Como cada año, el último día de febrero se conmemora el Día Nacional de la Educación y Concientización de las Enfermedades Raras Poco Frecuentes o Huérfanas (ERPOH), sin embargo, hace 14 años se manifiesta la deuda de avanzar en un proyecto de ley que crea el Plan Nacional para estas patologías Poco Frecuentes o Huérfanas, la elaboración de un listado único y la creación de un Registro Nacional de Personas con EPOF.

La propuesta que fue presentada en el año 2011 (si, en el año 2011, no hay error), ha tenido múltiples discusiones y retrasos, y pese a que fue revisada por las comisiones de Salud y Hacienda del Senado para pasar a la Cámara de Diputados en enero pasado, las organizaciones de pacientes con enfermedades poco frecuentes, siguen esperando una solución a sus demandas.

Se espera que, en el mes de marzo, la Comisión de Salud de la Cámara Baja retome la discusión para continuar con el proceso legislativo, hay que recordar que más de un millón y medio de personas sufren este tipo de patologías en Chile, sin embargo, más allá de las cifras, se esconde una realidad que poco se visualiza, salvo para las familias de quienes la padecen: el alto costo de los tratamientos. Asumir el gasto que implican los tratamientos para una enfermedad refractaria, es una carga enorme para cualquier hogar, no solo se habla de medicamentos, sino de terapias, consultas especialidades y exámenes que muchas veces deben realizarse en el sector privado, porque el sistema público no tiene la capacidad oportuna de respuesta.

En el caso de los tratamientos farmacológicos, hay medicamentos que pueden superar el equivalente a un sueldo mínimo, y cuando un paciente necesita una combinación de estos, la situación se vuelve aún

más insostenible, manifiesta Claudia Delard, representante de la Red de Epilepsia Refractaria de Chile y presidenta de Fundhemi Chile.

Son varias las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado arduamente por años en asegurar una mejor calidad de vida para los pacientes que viven con enfermedades poco frecuentes a quienes cuidan a alguien, ya que afecta a todo el núcleo familiar.

La Directora Myriam Stivill ejecutiva de la Fundación Felch sostiene que “para mí y para todos es una situación preocupante y que en muchas ocasiones nos lleva a la frustración, llevamos años intentando conseguir este Plan Nacional, pero por una u otra razón siempre queda stand by, nos hemos reunido con distintas autoridades y de distintos gobiernos, pero nunca llegamos a buen puerto, si bien paso a la Cámara de Diputados, aun no lo han puesto en tabla por lo que vamos a tener que seguir esperando, pero aún tenemos la esperanza que tendremos en este mes de marzo buenas noticias en el Congreso”, sostiene Myriam Stivill, directora ejecutiva de la Fundación Felch.

Para los dirigentes, el gran desafío no es solo ampliar la cobertura de esta normativa, sino que repensar el sistema de salud en su conjunto, a través de un modelo que garantice acceso a diagnósticos tempranos, tratamientos efectivos y financiamientos sostenibles para enfermedades poco frecuentes. Sin eso, cientos de familias seguirán enfrentando solas una batalla que debería ser responsabilidad del Estado.

***EL DEJAR DE LUCHAR
ES EMPEZAR A MORIR.***

EL CUPEMCHI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA
CENTRAL UNITARIA DE
JUBILADOS, PENSIONADOS Y
MONTEPIADAS DE CHILE

Av. Brasil 349
Email: cupemchi@gmail.com

www.cupemchi.cl
Santiago - Chile

Director y Representante Legal:
Ramón López M.

Colaboradores: Ana Lobos H., G.
Pereira A., S. Ehijos M., L. Pino I.
Edición: Miguel Órdenes Varas

Dirección de Producción:
Juan Gabriel Pérez Reveco
Pedro León Ugalde 1708
Fono: 25551289
percoprint@yahoo.es

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Marambio
santorproduccion@yahoo.es

AMANDA LABARCA HUBERTSON

ESCRITORA Y PROFESORA LITERARIA CHILENA

Nacida el 05 de diciembre de 1886, en la Ciudad de Santiago, fallece el 02 de enero de 1975.

Su nombre Amanda Crispina del Carmen Pinto Sepúlveda, hija de Onofre Pinto Pérez de Arce y Sabina Sepúlveda, casada con Guillermo Labarca Hubertson, de quien toma sus apellidos.

Fue la primera mujer Profesora titular de la Universidad de Chile y además estudió en la Universidad de Columbia, E.E.U.U. y la Universidad de la Sorbona en Francia. Docente, Escritora y Activista Femenina, consagró su vida a la actividad Educacional en Chile, efectuando una destacada investigación de la Literatura Castellana. Fue fundadora del MENCH, Movimiento de Emancipación de la Mujer Chilena, sus acciones fueron decisivas para lograr el voto femenino a fines del siglo XIX, fecha en que comenzaron los grandes movimientos de las feministas obreras en Chile, precisamente en Valparaíso.

Gracias a su formación pedagógica y su trabajo como educadora, el presidente Juan Luis Sanfuentes (1858-1930) la nombró en 1916 profesora de Castellano y directora del Liceo N° 5. Desde su estadía en el extranjero dedicó su tiempo a la escritura y publicación de diversos estudios sobre educación. En 1918 publicó, por ejemplo, Las escuelas secundarias en los Estados Unidos (1919) y tomó la cátedra de Sicología Pedagógica en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.



Debió suspender sus actividades docentes durante los primeros años de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (1877-1960), quien censuró y persiguió a los intelectuales y políticos de centro-izquierda. Posteriormente, en 1931, fue nombrada jefa de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación por el presidente Juan Esteban Montero (1879-1948). Creó las famosas Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile y en 1939 publicó Historia de la Enseñanza en Chile, un estudio acabado de la historia de la educación nacional desde el periodo de la colonia hasta la década

de 1930, donde analizó las diferentes etapas de desarrollo de la misma y puso énfasis en los problemas de la educación elitista.

En la década de 1940 fue nombrada representante del gobierno de Chile al mando de Pedro Aguirre Cerda (1879-1941) ante las Naciones Unidas y fue jefa de la Comisión de Estatus de la Mujer entre 1947 y 1949. En este periodo publicó Bases para una Política Educacional (1943), texto en el que promovió la función social de la educación, la que debía estar al servicio de la población y del país, a través del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

En 1964 fue distinguida como Miembro Académico de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y en 1969 de la Academia de Ciencias Políticas, Sociales y Morales del Instituto de Chile.

Sus últimos años los dedicó a la escritura de numerosos estudios relativos a la educación y la mujer, artículos de opinión en periódicos y revistas y continuó con sus famosas tertulias, ampliándose a importantes intelectuales de toda Latinoamérica.

SERGIO ROSAS ROA

Ex Presidente
Cupemchi V Región

REFORMA DE PENSIONES

El calendario definitivo de la reforma de pensiones

El gobierno ya comenzó con el trabajo de implementación del proyecto, pero los plazos para ponerlo en marcha recién empiezan a correr cuando se publique la ley, lo que podría ocurrir en marzo. En caso de cumplirse ese inicio, estas son las fechas en que deberán estar operativos los principales cambios al sistema. Todo el proceso tardará, en el mejor de los casos, nueve años.

La acumulación de ahorro y su mejor gestión financiera pueden ser importantes para el crecimiento.

El gobierno deberá ingresar dos de esas iniciativas este año, y otra el próximo. Una es sobre el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, otra versa sobre los trabajadores independientes del artículo 42 N° 2 de la Ley sobre Impuesto a la Renta; y el último es sobre el Fondo de Estabilización Económica y Social, y el Fondo de Reserva de Pensiones.



Subsecretario de Previsión Social Claudio Reyes.

La Subsecretaría de Previsión Social es la encargada de coordinar todo el proceso de implementación. El titular de dicho organismo, Claudio Reyes, detalla que han contabilizado 74 normas, resoluciones, reglamentos y otros documentos a emitir. Además, están preparando un despliegue comunicacional para cuando se publique la ley. Sostiene que el mayor foco en la implementación, inicialmente, está en el Instituto de Previsión Social y en las nuevas funciones que asume.

Reforma de pensiones 2025: cómo se distribuirá el aumento de la cotización.

El proyecto establece un alza de la cotización previsional de un 7% con cargo al empleador y, con ello, el aporte total ascenderá a 8,5%. Los cambios serán graduales en un plazo -inicial- de 9 años.

Los trabajos para comenzar la implementación del nuevo sistema previsional -proyecto que aprobó el Congreso a fines de enero de 2025- ya está andando.

El desafío, sin embargo, se encuentra en la magnitud de la reforma: es la más grande desde que en 1981 se creó el sistema de capitalización individual.

Por esa razón, su implementación va a tardar años, aunque hay cambios que comenzarán a aplicarse relativamente pronto una vez que el gobierno publique la ley en el Diario Oficial.

Uno de los cambios más emblemáticos de la reforma de pensiones, y que precisamente comenzará a implementarse -gradualmente- pronto, es el aumento de la cotización.

Cómo se distribuirá la cotización adicional.

El proyecto establece un porcentaje de cotización previsional de un 7% con cargo al empleador.

Esto se suma al 1,5% que ya aportan al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS), alcanzando un aporte total de 8,5%.

De ese total, el 4% será administrado por un nuevo Seguro Social: un 1,5% irá al Aporte Diferido con Rentabilidad Protegida, que financiará beneficios adicionales por cada año cotizado, y un 2,5% irá al SIS. Este último incluye un porcentaje (1%) para una compensación para las mujeres por su mayor expectativa de vida.

Y el 4,5% restante irá a capitalización individual de los trabajadores.



La Ministra de Previsión Social Jeanette Jara y el Ministro de Hacienda Mario Marcel en la aprobación de la Reforma de Pensiones.

Cuándo comenzará a implementarse.

Los cambios se implementarán de forma gradual en un plazo de 9 años desde la publicación de la ley en el Diario Oficial.

Este plazo, sin embargo, podría extenderse a 11 años, según la evaluación de recaudación de la Ley de Cumplimiento Tributario.

Aunque, bajo el escenario considerado en el proyecto, se espera que el primer día del mes 5 desde la publicación, comiencen a aplicarse los primeros cambios.

Así, la cotización adicional a partir de ese día será de 1% de las remuneraciones imponibles. De ese total, 0,9% va a pagar la compensación a las mujeres por su mayor expectativa de vida, y 0,1% se destina a capitalización individual.

En el segundo año (mes 17), se agre-

gará un 1% más. Es decir, se llegará a un total de 2% extra. Mientras que al tercer año (mes 29), la cotización adicional subirá 0,75%.

En los primeros tres años, se proyecta que finalice la gradualidad para el Seguro Social. A partir de ese momento, toda la cotización extra que se implemente irá a las cuentas individuales.

En todo caso, el vamos oficial a dicha implementación se dio la semana pasada, en una reunión a la que asistieron la ministra del Trabajo, Jeanette Jara, y el ministro de Hacienda, Mario Marcel, al igual que los representantes de todos los organismos que estarán involucrados en esta nueva etapa que se acaba de iniciar.

Hemos armado un equipo en el que participan todos los actores que están involucrados", explica el subsecretario. Y menciona que allí está el Instituto de Previsión Social (IPS), "que es

el que tiene que tener la mayor cantidad de funciones preparadas", pero también están involucrados en este proceso de implementación, y en los equipos que se han conformado, la Tesorería General de la República, la Superintendencia de Pensiones, el Ministerio de Hacienda, y el Ministerio del Trabajo. También han estado involucrados la Dirección de Presupuestos y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Foco en el IPS y ayuda externa.

La tarea más grande y compleja en esta implementación, en lo inmediato, es todo lo nuevo que asume el IPS. "El mayor foco es siempre en el IPS", ratifica el subsecretario.

"El IPS tiene cinco meses para montar todo el apoyo operacional y administrativo al FAPP. El IPS también tiene que desarrollar una capacidad para prestar servicios de administración de cuentas, que la ley le permite. Y, por cierto, todo lo que



tiene que ver con la PGU. Eso último, yo diría, es lo más fácil para el IPS, porque la PGU cambia de valor y se incrementan unos 60 mil nuevos beneficiarios. Pero no es una mayor complejidad”, puntualiza Reyes.

En todo caso, el subsecretario manifiesta que “con el IPS ya estamos trabajando hace un rato. Aquí vamos a contar con dos fuentes de financiamiento, las que están en el Informe Financiero de la ley, que ya dispone de recursos muy fuertes para el IPS, tanto el primer como el segundo año. Pero también ya hemos conversado hace largo tiempo y queremos concretarlo en este par de meses, un apoyo de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”.

En cuanto a los desafíos del IPS, el subsecretario estima que “las mayores complejidades están por el lado del FAPP y, por supuesto, tener una oferta de servicios de administración de cuentas. Hay muchas cosas que el IPS ya hace de eso: recaudar, cobrar, pagar, calcular, conceder. Probablemente la función que tiene que implementar, es la de registro de cuentas individuales. Esa no lo hace, porque no administra un sistema de capitalización individual, administra un siste-

ma más bien de reparto en el sistema antiguo, y el otro es el pilar no contributivo”.

Por eso, detalla que al “IPS estamos fortaleciéndolo con contrataciones, con las definiciones presupuestarias, y con un tema que no es menor, que es la subadaptación organizacional. No tanto por la necesidad de la materia, sino para evitar cualquier tipo de repercusión, lo que se llama la gestión del cambio”.

El subsecretario insiste en que la función que el IPS “tiene menos desarrollada es el registro de cuentas individuales, eso es algo que hacen las AFP, y que hay un software desarrollado que está disponible en el mercado, que tiene un proveedor cuyo nombre no lo vamos a mencionar, pero está ahí, se adquiere, se instala, y en ese periodo debería estar funcionando”. Aunque Reyes prefiere

no mencionarlo, se trata de Sonda.

Pero para prestar este soporte de cuentas individuales a nuevas AFP que quieran entrar al mercado, la verdad es que no hay un plazo definido, “porque es una facultad que le otorga la ley. Esa oferta yo creo que va a tomar un poco de tiempo construirla. Esperamos que dentro de este año, para que el IPS sea un oferente de servicios de administración de cuentas. Nuevamente, el tema de la administración de cuentas individuales es lo que debe desarrollar. Todo lo demás lo tiene con creces”, afirma Reyes.

EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR

2,8 millones
ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS CON
LA REFORMA PREVISIONAL

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REFORMA DE PENSIONES (PRIMERA PARTE)

La Seguridad Social es el conjunto de medidas tomadas por el Estado y la sociedad para proteger a los trabajadores y sus familias, aliviando sus necesidades económicas en caso de una contingencia o riesgo social (SUSESO). Es también un derecho humano que se rige por ciertos principios como la universalidad, la solidaridad, la eficiencia, la unidad, la suficiencia y la responsabilidad del Estado. La suficiencia dice relación con que las prestaciones establecidas permitan continuar con los medios de vida de las personas afectadas por una contingencia. En este marco se debe analizar la reforma, sobre todo, en cuanto a la suficiencia de los beneficios que establece.

La reforma instaura dos beneficios nuevos, la compensación para las mujeres y la compensación por años cotizados (nuevo Seguro Social), además aumenta de manera gradual la Pensión Garantizada Universal (PGU) a 250 mil pesos. La compensación para las mujeres es un beneficio por la diferencia de la expectativa de vida con un valor mínimo de 0.25 UF mensuales (\$9.604). Según las proyecciones del gobierno, para mujeres con 25 años cotizados este beneficio será de \$14.948. Con respecto a la compensación por años cotizados a través del nuevo Seguro Social se establece un beneficio de 0.1 UF por año cotizado, pero con el requisito de haber cotizado un mínimo de 10 años en el caso de las mujeres y de 20 en el caso de los hombres. El monto máximo al que se puede acceder es de 2.5 UF que equivalen hoy a \$96.000. Cabe mencionar que este nuevo Seguro Social al igual que el antiguo será administrado por el

Instituto de Previsión Social.

Por último, la Pensión Garantizada Universal (PGU) será aumentada a la cifra de 250 mil pesos, pero dentro de 6, 18 y 30 meses luego de la publicación de la ley. Si la nueva ley se publica este mes de marzo, el aumento a 250 mil pesos se realizaría en septiembre, pero sólo para las personas mayores de 82 años. En este mismo supuesto en el mes de septiembre de 2026 se aumentaría a 250 mil para los mayores de 75 años y en septiembre de 2027 se aumentaría para todos los beneficiarios de la PGU. Esta misma gradualidad se establece para el acceso al beneficio de la PGU para los pensionados por leyes especiales (Ley Rettig, Valech, Exonerados). Como se aprecia el aumento de las pensiones para este año, de publicarse la ley en el mes de marzo, sería de \$25.996 para los mayores de 82 años. Para el mes de enero de 2026 se espera que empiecen a pagarse los beneficios del nuevo Seguro Social y de compensación para las mujeres.

Todo lo que se ha expuesto muestra que la reforma recientemente aprobada está muy lejos de satisfacer las expectativas que se han creado, lo que seguramente generará una gran decepción de parte de los pensionados que esperan un aumento significativo de sus pensiones. Esta ley



igualmente aumenta la cotización que deberá pagar mensualmente el empleador (de 1.5% a 8.5%) que en gran parte irá a parar a las Administradoras de Fondos de Pensiones. Más que una reforma este proyecto consolida el sistema de Capitalización Individual que administran empresas privadas y otorga beneficios escuálidos que para nada resuelven el grave problema que enfrentan nuestros pensionados.

Sergio Ehijos Mardones,
Abogado

LA DIRECTIVA NACIONAL DE CUPEMCHI, VISITA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Durante los días 07 al 09 de marzo, la Directiva Nacional de CUPEMCHI C.G. visitó la Región de La Araucanía y sostuvo una serie de reuniones y

otras actividades en las que se destacan entrevistas en varios medios de comunicación masiva entre ellos la radio Bío Bío y radio de la Universidad

de la Frontera.

También la Directiva sostuvo una reunión de trabajo con la Directiva de



EN LA FOTO: LAS DIRECTIVAS DE CUPEMCHI NACIONAL
Y CUPEMCHI REGION DE LA ARAUCANIA.

¡ahorra tengo cuando lo **necesito!**

ABRE TU CUENTA DE AHORRO

y despreocúpate del no saber qué hacer cuando no te alcanza.

CONTÁCTANOS



800 835 220



+56 9 8850 9282



www.financoop.cl



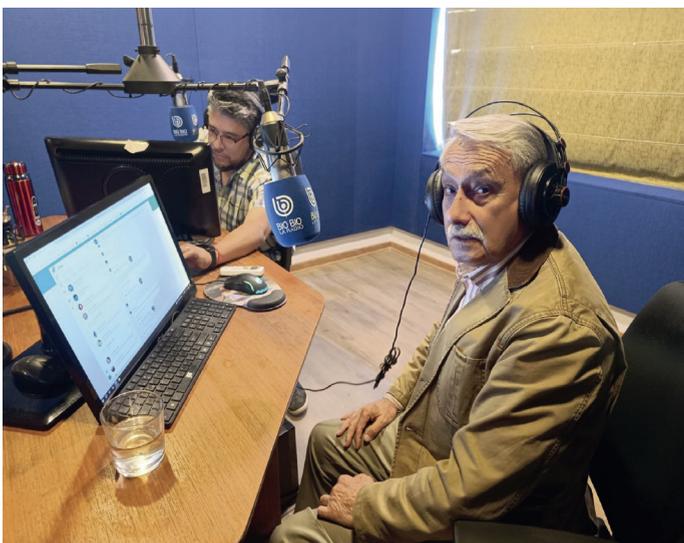
Financoop
EL FUTURO ES COOPERATIVO

CUPEMCHI de La Araucanía y con la “Asociación Regional de La Araucanía Por Mejores Pensiones”. Durante el desarrollo de esta reunión tuvo lugar un momento emotivo ya que la Directiva Nacional entregó un reconocimiento al Presidente de CUPEMCHI de La Araucanía Don Luis San Martín por su destacada labor de Dirigente de las Organizaciones de Pensionados de La Araucanía.

El sábado 08 de marzo, en dependencias de CUPEMCHI Araucanía tuvo lugar una reunión entre la Directiva Nacional y la ANEF Araucanía y el movimiento NO+AFP, encabezada por su Presidenta Sandra Marin. En esta reunión se intercambiaron opiniones sobre los alcances del proyecto de Reforma al Sistema de Pensiones, que fue recientemente aprobado.

A pesar de lo productivo de la jornada quedaron varias reuniones pendientes y también la visita a otros medios de comunicación. También en una futura oportunidad se espera visitar otras comunas, fuera de la Ciudad de Temuco.

EL DEJAR DE LUCHAR ES EMPEZAR A MORIR



EN LA FOTO: EL PRESIDENTE DE CUPEMCHI NACIONAL. RAMON LOPEZ M. EN ENTREVISTA CON RADIO BIO BIO, REGION DE LA ARAUCANIA, DANDO A CONOCER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA CENTRAL Y LA REFORMA DE PENSIONES, SUS ALCANCES Y FUTURO PARA LAS PERSONAS MAYORES.



¡Marzo es un mes para nuevas OPORTUNIDADES!

Pide tu Crédito Pensionados IPS y **mejora tu bienestar**, calidad de vida y el de tus seres queridos.

¡CONTÁCTANOS!

800 835 220

pensionadosips@financoop.cl

www.financoop.cl



CUPEMCHI V REGIÓN, CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

CUPEMCHI V Región, conmemoró el Día Internacional de la Mujer en el Club Alemán de Valparaíso. Con la participación de mujeres de las 14 organizaciones afiliadas e invitadas al evento, destacamos a Solange Gougain, jefa departamento administración y finanzas del Instituto de Previsión Social, Valparaíso; Gisela Macaya, agente comercial Caja Los Héroes, Valparaíso; Elena Eastman, ejecutiva Caja Los Andes y Rebeca Labra, ejecutiva Financoop Valparaíso.

Acompañaron en esta conmemoración Sergio Correa, Fernando Riquelme y Gabriel Unzaga por Cupemchi Nacional y Benedicto Monsalve, Gustavo Pereira y Pascual Lameles Por Cupemchi V Región.



EL SALUDO DE SOLANGE GOUGAIN, JEFA ADMINISTRACION Y FINANZAS IPS VALPARAISO.

FERNANDO
RIQUELME SALVO,
SECRETARIO
DEPARTAMENTO
FEMENINO,
CUPEMCHI NACIO-
NAL ENTREGA SU
SALUDO AL DIA
INTERNACIONAL
DE LA MUJER.



A LA DERECHA:
EL SALUDO DEL
PRESIDENTE DE
CUPEMCHI V
REGION, BENE-
DICTO MONSAL-
VE S. A LAS
MUJERES CON
MOTIVO DE LA
CONMEMORA-
CION DEL DIA
INTERNACIONAL
DE LA MUJER.



GISELA
MACAYA,
AGENTE
COMERCIAL
CAJA LOS
HEROES
VALPARAÍSO.



CON UN ALMUERZO DE AMISTAD Y FRATERNI-
DAD SE CLAUSURO EL EVENTO DEL DIA INTER-
NACIONAL DE LA MUJER EN VALPARAISO. EN LA
FOTO INVITADAS Y DIRIGENTES DE CUPEMCHI
NACIONAL Y V REGION.



SOCIAS DE LAS ORGANIZACIONES AFILIADAS A CUPEMCHI V REGION, INVITADAS A LA CONMEMORACION DEL DIA INTER-
NACIONAL DE LA MUJER EN EL CLUB ALEMAN DE VALPARAISO. EN LAS FOTOS LES ACOMPAÑAN ERNESTINA AGUILAR
SECRETARIA DE ACTAS Y PASCUAL LAMELES, DIRECTOR.



Salud a la puerta de su casa.

Acceda a *visitas y exámenes a domicilio*, teleconsultas y otros servicios de salud en la comodidad de su hogar.



Atenciones a domicilio en la Región Metropolitana:

- **Consultas médicas, nutricionistas y kinesiología.**
- **Exámenes de laboratorio.**
- **Enfermería** (curación simple, administración de medicamentos y más).



Telemedicina a nivel nacional:

- **Consultas médicas, psiquiatría, neurología y más.**
- **Consultas médicas oncológica.**

Infórmese en [losheroes.cl](https://www.losheroes.cl)

PENSIONADOS

 **600 222 99 99**

Súmesese a *nuestras redes sociales*, y entérese de nuestros beneficios.



Salud 5i proporciona atenciones profesionales a precios preferenciales, siendo el afiliado responsable del pago del servicio. Los descuentos se aplicarán en el momento del pago en Salud 5i. Los beneficiarios deberán indicar su RUT, el cual será cotejado con el listado de afiliados/as de Los Héroes. Los productos o servicios ofrecidos por terceros distintos a CCAF Los Héroes son de exclusiva responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan. Las tarifas correspondientes a dichos servicios serán pagadas directamente por el afiliado o el beneficiario al prestador. Esta promoción es no acumulable con otras promociones, convenios o descuentos. Las Cajas de Compensación y entidades de seguridad social están sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).